

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		En el tiempo de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 46 PPR y PPAD, de los cuales 13 son mujeres y 33 hombres, 16 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial y 30 a la ruta de reintegración regular de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente del Oro, Mesetas, San Martín, Castilla la Nueva; Se finaliza el mes con 44 personas asignadas de los cuales 28 PPR y 16 PPAD de los municipios anteriormente mencionados, adicionalmente se cuenta con 1 inactivos, 2 inactivo 6 meses, 446 culminados, 4 cambio de proceso, 30 en investigación por abandono del proceso, 25 en investigación por causal sobreviviente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 restricción temporal; Dentro de la población a las personas activas se cuenta con 3 personas adulto mayor, 2 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 3 madres lactantes, 1 mujer gestante, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR y PPAD de los municipios mencionados anteriormente logrando un acompañamiento al finalizar el mes de diciembre de 42 personas activas atendidas mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 95,45%, no logrando la atención de 2 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, teniendo en cuenta que la fecha de cierre es menor se sensibiliza frente a la importancia de dar cumplimiento a su proceso. Se finaliza el mes con 1 persona inactiva con quien se continuó adelantando las acciones para la ubicación de esta población inactiva mediante contacto telefónico con familiares a fin de conocer el estado actual y brindar datos del profesional. Se generan dos traslados salientes, 1 interno para el municipio de Villavicencio, así como se efectúa el traslado para el departamento del Guaviare que se encontraba en trámite. En el mes en curso se da la culminación de la ruta de reintegración de 1 PPR en el municipio de Granada, la cual cuenta con su cambio de estado en SIRR.		
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		En el mes de diciembre de 2024 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos: se tenía proyectado la actualización de 6 instrumentos de los cuales se logra la aplicación de 3 instrumentos de encuesta de empleabilidad en el mes de noviembre y 2 encuestas de empleabilidad que se aplicaron en el mes en curso, quedando pendiente 2 aplicaciones 1 debido a que no se presentó a la atención del mes y 1 debido a que la PPR se encuentra en estado inactivo de la ruta. Se realizó aplicación de 1 instrumentos de hábitat que requieran ser actualizados dentro del proceso de caracterización. Se realizó actualización de 6 conceptos de reintegración con aspectos que requieran ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada PPR. Se trabajo con los participantes de la ruta de Atención regular y PPAD los 30 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance; En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuó abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se incluyen estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. Además, dentro del mes de ejecución se continuó abordando la dimensión personal, identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género. Se logra fidelizar datos de integrantes de los núcleos familiares, de 4 PPAD que requieran ser actualizados en el SIRR. Se lleva a cabo la aplicación de 1 línea base para el proceso de atención diferencial, la cual fue apoyada por otra profesional en consecuencia con el desplazamiento al municipio de San Martín.		
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		Durante el mes de atención, se implementaron actividades según a las necesidades particulares de cada participante, así como lo establecido dentro de sus programaciones en los PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo con el enfoque diferencial y el componente específico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo. Se logró avanzar en la concertación de priorización de metas para los PDT que se encuentran en elaboración. Se tenía proyectado el cambio de estado de 2 PDT a ejecución logrando realizar el cambio de estado en SIRR DE 1 PDT, no se logra dar gestión de 1 PDT debido a que la PPR no se presentó a atención del mes; se tenía proyectado la evaluación de 1 PDT que finalizaba su ciclo de desarrollo en la ruta de reintegración el cual registra su cumplimiento, logrando la esta gestión en su totalidad. Se logra dar avance al proceso de caracterización de 2 PPAD que tiene proyectado su cambio de estado en el mes de enero.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		En el mes de diciembre de 2024, se realizó seguimiento a los 30 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 2 acuerdos debido a que las PPR no se presentaron a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a tres adultos mayores aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta.		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Durante el proceso de atención generado en el mes con la población de la ruta de reintegración y la ruta de atención diferencial, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía previsto el acompañamiento ISUN a 4 U, dónde se logra el acompañamiento de la totalidad proyectada, encontrando que estas se encuentran en funcionamiento y no cambio su actividad económica, 1 de estas UN se encuentran en el municipio de Granada, 1 UN en el municipio de Fuente de Oro y 2 UN en el municipio de Vista Hermosa. Se puede mencionar que al mes de diciembre ya se cuenta con la meta de productividad para el año 2024 de acuerdo con lo proyectado. En cuanto a la entrega de unidades de negocio se encuentra en proceso de desembolso 2 BES y 1 BIE, sin embargo, a la fecha no se han relacionado por parte de nivel central para su entrega. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/o sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.		
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		En el mes de diciembre de 2024, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Lejanías, Fuente de Oro, Granada donde mediante las bibliotecas municipales se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR Y PPAD que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Se continúa generando articulación con la ESE municipal de Granada para seguimiento por salud mental a 1 PPR del municipio de Granada. Se logra mediante articulación con la EPS Capital Salud del municipio de Granada la gestión de traslado de EPS para una PPAD que requería contar con afiliación activa en el municipio de residencia. Durante el mes en curso no se generaron trámites frente a las ASS debido a que en el mes de octubre se logró finalizar el proceso con la PPR que tenía pendiente este proceso.		
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		En el mes de diciembre de 2024, no se logra generar seguimiento a la base de desembolsos, puesto que los pagos realizados por la ARN se realizaron posterior a la fecha de finalización contractual, por tanto el seguimiento a las 12 PPAD que reportan desembolso de apoyo económico de sometimiento a la justicia, se deberá realizar en la nueva vigencia. Se conto con una PPAD que recibió apoyo económico en el segundo desembolso el cual se pudo validar con la persona.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.			1.121.876.936	CONTRATO No. 376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)			GRANADA - GT META Y ORINOQUIA	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.			Durante el mes en ejecución se continuó generando acompañamiento al programa maestro itinerante de la UNAD, donde se logra el acompañamiento de 5 PAD y 1 PPR en los municipios de Granada, Vista Hermosa y Mesetas evidenciando su cumplimiento, logrando dar cierre a las 5 matrículas que se encuentran en proceso en el SIRR; de las cuales 5 aprobaron cursos y 1 persona no logra aprobar su proceso de formación. Se logra dar gestión y se encuentran en trámite 1 acta para culminación del beneficio de FA la cual se tramitará su respectiva gestión en SIRR; así como 5 acta para terminación del beneficio de FPT, de las cuales 3 se darán sus respectivas gestiones de cargo en el SIRR. 1 no se logra dar trámite debido a que se encuentra en gestión del certificado de ciclo inicial para realizar fidelización en el sistema, y 1 acta que se tramitará por agotamiento de tiempo siendo la fecha de proyección posterior al cierre de vigencia. No se logra avance en el proceso de estrategia de acompañamiento post culminación a las PPR en estado culminado de la ruta, puesto que no se logra contacto con las PPR, es importante mencionar que estos avances cuentan con respectiva gestión en el SIRR en el módulo gestión de acompañamiento post.	
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.			En el mes de diciembre de 2024, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo, se dio acompañamiento a 1 PPR en el municipio de Lejanías, generando la articulación con el profesional jurídico a fin de suministrar el resultado de la UNP para el respectivo cierre del caso en SIRR; Por otro lado, se puede establecer los demás casos activos de la ruta se encuentran en proceso de evaluación del riesgo a fin de brindar las medidas de protección que correspondan. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 44 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se establece acompañamiento al trámite de traslado de 1 persona que requieran vinculación debido a su traslado para el GT.	
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.			Se realiza entrega del informe de actividades del mes de diciembre a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar avance a la culminación de 1 PPR quien cuenta con su respectivo cambio de estado en el SIRR. Se realiza seguimiento a los 30 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de diciembre. El día 3 de diciembre se asistió de manera virtual a la charla "Prevención de emergencias en entornos decembrinos". El día 4 de diciembre se participó de la reunión virtual sobre Lineamientos Terminaciones Reintegración Especial JyP; El día 5 de diciembre se asistió de manera virtual sobre Fortalecimiento Técnico y Operativo FA - FpT - Procesos Reintegración y Reintegración Especial de Justicia y Paz ; El día 6 de diciembre se asistió de manera presencial al reconocimiento ARN - META ORINOQUIA por la mejor implementación de los procedimientos de asistencias y seguimiento a acuerdos - Mapa de Riesgos 2024, otorgada al equipo de reintegración.	
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.			Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de trabajo de los participantes de la ruta de atención diferencial y reintegración regular, generando el cumplimiento de 30 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR. Se realiza actualización del concepto de reintegración de 6 PPR y PPRAD que requieran relacionar situaciones puntuales de su proceso. Se llevo a cabo el cargo del soporte del resumen de acuerdos de los 1 PDT, lo cual se ve reflejado en el cambio de estado en el módulo planes de trabajo; Se realiza verificación y fidelización de la información de PPR que se encuentran en proceso de postulación a culminación en cuarto trimestre del año. Se realiza la aplicación de 4 encuestas de empleabilidad debido a que requieran su actualización.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.			Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
			Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Fecha VoBo: 15 de diciembre de 2024	
HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				